

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 20 de noviembre de 2024

DECRETO N° 166/24

VISTO: Que el Municipio cuenta con una estación meteorológica, marca Sinometer, adquirida hace más de 10 años y que nunca fue instalada;

Y CONSIDERANDO:

Que el Instituto Pablo A. Pizzurno ha expresado su interés en recibir la donación de la estación meteorológica, como parte de su currícula escolar, para que los estudiantes adquieran conocimientos sobre esta tecnología, fundamental en el sector agropecuario de nuestra región;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal tiene el propósito de colaborar con dicha institución educativa, donando la estación meteorológica y ofreciendo el acompañamiento de la Dirección de Modernización para su instalación y asesoramiento.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

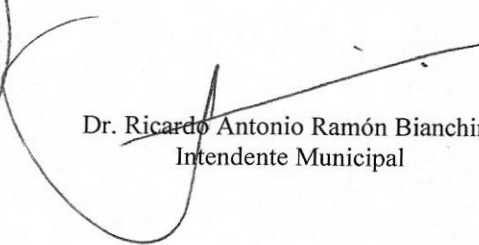
ARTÍCULO 1°) DÓNESE al Instituto Pablo A. Pizzurno de la ciudad de Hernando, una ESTACIÓN METEOROLÓGICA, marca Sinometer, conforme a lo expuesto en el visto y considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°) REMÍTASE copia del presente Decreto a la Comunidad Educativa del Instituto Pablo A. Pizzurno.-

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Dr. Ricardo Antonio Ramón Bianchini
Intendente Municipal